



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José Maria Arguedas"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 275-2011-A/MDP

Pangoa, 11 de Marzo del 2011

VISTO: El Informe Técnico N°002-SGDUR/PU/MDP, presentado por el responsable de Planeamiento Urbano, sobre rectificación de la Resolución de Alcaldía N°907-2010-MDP, relativo a la Sub División de Lote Urbano sin cambio de uso; en atención al exp. N° 773, presentado por el Sr. Victor Rojas Rashuaman.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

Que, el lote materia de Sub División, se encuentra inscrito a nombre de los Srs. Victor Rojas Rashuaman, Marcelino Rojas Rashuaman y Maura C. Osnayo Huanayo, Cirilo Rojas Rashuaman y Livita Marina Camaclanqui Torres, Simeón Rojas Rashuaman y Alejandra Camaclanqui de Rojas, de acuerdo al título de propiedad otorgado por COFOPRI, inscrito en los Registros Públicos con el código N° P42000401 de fecha 02 de junio del año 2009;

Que, mediante Informe Técnico N° 002-SGDUR/PU/MDP, emitido por el responsable de Planeamiento Urbano de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del Lote "C-1" de la Mz N° "25", con 299.90 m², ubicado en el Cercado de San Martín de Pangoa; el cuál ha sido aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 907-2010-MDP del 21/10/2010 y ha sido observado, lo que amerita la rectificación e informa que cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite;

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°907-2010-MDP, de fecha 21 de octubre del 2010.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



Artículo Segundo.- Aprobar la Sub División del Lote "C-1" de la Mz N° "25", ubicado en el Cercado de San Martín de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

Lote "C-1" de la Mz N° "25" - Cercado de San Martín de Pangoa

FRENTE : Con la Av. Pangoa, con 6.04 ml.
DERECHA : Con los Lotes AB1, AB2, AB3, AB4, con 33.90 ml.
IZQUIERDA : Con el Lote "D" con 24.01 ml; con el Lote C-2 con 4.00 ml y 10.00 ml.
FONDO : Con el Lote "K", con 9.98 ml.

Área Total : 299.90 m2
Perímetro : 87.93 ml

SUB DIVISIÓN DE LOTE

LOTE C1-A

FRENTE : Con la Av. Pangoa, con 5.00 ml.
DERECHA : Con el Lote "AB-3" y AB-4, con 17.00 ml.
IZQUIERDA : Con el Sub Lote "C1-B", con 17.00 ml
FONDO : Con el Lote "C1-B", con 5.00 ml.

Área Total : 85.00 m2
Perímetro : 44.00 ml.

LOTE C1-B

FRENTE : Con la Av. Pangoa, con 1.04 ml.
DERECHA : Con el Sub Lote C1-A con 17.00 ml. Y 5.00 ml; y con los lotes AB-4, AB-2 y AB-1, con 16.90.
IZQUIERDA : Con el Lote "C-2", con 10.00 ml y 4.00 ml. y Lote "D" con 24.01 ml
FONDO : Con el Lote "K", con 9.98 ml.

Área Total : 214.90 m2
Perímetro : 87.93 ml

• Cuadro de Áreas - Sub División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	C.1- Mz. 25	299.90	87.93	
Sub - Lotes	C1-A	85.00	44.00	HABILITADO
	C1-B	214.90	87.93	HABILITADO

Artículo Segundo.- Encargar al Sub Gerente de desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
ALCALDE
Jorge H. Quirana



GESTIÓN 2011 - 2014

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

INFORME TECNICO N° 002-SGDUR/PU/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA	
SECRETARÍA DE GERENCIA DUR	
RECEPCION	
FECHA	11/03/11
EXP.	304
HORA	9.53
FIRMA	f
FOLIO	27

A : Exp. N° 733
 PROPIETARIOS : Víctor Rojas Rashuamán
 Marcelino Rojas Rashuamán y Maura Cicilia Osnayo Huanayo
 Cirilo Rojas Rashuamán y Livita Marina Camacllanqui Torres
 Simeón Rojas Rashuamán y Alejandra Camacllanqui de Rojas
 RECURRENTE : Víctor Rojas Rashuamán
 FECHA : 04 de marzo del 2011

Visto el Expediente N° 733 del 21 de enero del 2011, que solicita Rectificatoria de la Resolución de Alcaldía N° 907-2010-MDP relativa a Sub-división de Lote Urbano sin cambio de uso informo lo sgte:

ANTECEDENTES:

Los propietarios del lote de terreno son:

Víctor Rojas Rashuamán

Marcelino Rojas Rashuamán

Maura Cicilia Osnayo Huanayo

Cirilo Rojas Rashuamán

Livita Marina Camacllanqui Torres

Simeón Rojas Rashuamán

Alejandra Camacllanqui de Rojas

De acuerdo al Título de Propiedad, otorgado por COFOPRI, inscrito en el Registro de Predios con el Código N° P42000401 de fecha 02 de junio del año 2009, SATIPO

CARACTERISTICAS DEL LOTE MATRIZ:

LOTE MATRIZ

Lote C1 Manzana 25 – Cercado de San Martín de Pangoa

POR EL FRENTE :Con la Av. Pangoa, con 6.04 ml

POR LA DERECHA :Con los Lotes AB1, AB2, AB3, AB4, con 33.90 ml

POR LA IZQUIERDA :Con el Lote D, con 24.01 ml; con el lote C-2 con 4.00 ml. y 10.00 ml.

POR EL FONDO :Con el Lote K, con 9.98 ml

Area Total :299.90 m2

Perímetro : 87.93 ml

GESTIÓN 2011 - 2014

CUADRO DE AREAS-SUB DIVISION

LOTE	NOMBRE	AREA(M2.)	PERIMETRO(ML.)	CONDICION
LOTE MATRIZ	C1	299.90	87.93	
SUB LOTES	C1-A	85.00	44.00	HABILITADO
	C1-B	214.90	87.93	HABILITADO

SUB DIVISION DE LOTES:

SUB LOTE C1-A

POR EL FRENTE :Con la Av. Pangoa, con 5.00 ml
 POR LA DERECHA :Con el Lote AB-3 y AB-4, con 17.00 ml
 POR LA IZQUIERDA :Con el Sub lote C1-B, con 17.00 ml
 POR EL FONDO :Con el Lote C1-B, con 5.00 ml

Area Total :85.00 m²
 Perímetro :44.00 ml
 Propietario :Víctor Rojas Rashuamán

SUB LOTE C1-B

POR EL FRENTE :Con la Av. Pangoa, con 1.04 ml
 POR LA DERECHA :Con el Sub lote C1-A, con 17.00 ml y 5.00 ml; y con los lotes AB-4, AB- 2 y AB-1, con 16.90 ml
 POR LA IZQUIERDA :Con el Lote C-2, con 10.00 ml y 4.00 ml; y lote D con 24.01 ml
 POR EL FONDO :Con el Lote K, con 9.98 ml

Area Total :214.90 m²
 Perímetro : 87.93 ml
 Propietario : Marcelino Rojas Rashuamán
 Maura Cecilia Osnayo Huanayo
 Cirilo Rojas Rashuamán
 Livita Marina Camacllanqui Torres
 Simeón Rojas Rashuamán
 Alejandra Camacllanqui de Rojas

ZONIFICACION:

El lote C1 Manzana 25 del Cercado de San Martín de Pangoa se encuentra zonificado como CV-C3 (Zona de Comercio Vecinal), compatible con Comercio Local y Vecinal

VIAS:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



GESTIÓN 2011 - 2014

Adyacente a la Pangoa con una sección de 40.00 ml.

CONCLUSIONES:

En mérito a la verificación de los documentos del Lote Urbano C1 de la MZ 25 - Cercado de San Martín de Pangoa y viendo los planos de los Sub lotes C1-A y C1-B, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resuelto CONFORME, siendo el trámite PROCEDENTE.

Se emite para conocimiento y aprobación dicha Sub División de Lote mediante Resolución de Alcaldía, para los fines de inscripción en los Registros Públicos.

Att.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGO - SATIPO

Ing. Roger Ochoa Cardenas
SUN GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
GIP N° 96037

ARQ. JOSE CORDOVA CASTRO
PLANEAMIENTO URBANO